

## ¿Qué información debes proporcionar?

Del inmueble:

- Materiales de construcción
- Espacios básicos (total de aulas, talleres, laboratorios, salas de cómputo, oficinas y sanitarios)
- Servicios (agua entubada, luz, electricidad, drenaje y línea telefónica)
- Protección civil (extintor, señalamientos y alarma sísmica)

Del centro de trabajo:

- Alumnos por grupo
- Nivel o niveles que se imparten
- Turno
- Matrícula (total de alumnos inscritos)
- Personal que labora en él
- Programas y proyectos en los que participa

Datos personales:

- Años de servicio en el sistema educativo
- CURP
- Clave presupuestal
- Nivel de estudios
- Carrera magisterial
- Necesidades de capacitación

Entre otros temas relevantes que te preguntaremos.

## ¿Qué información debes preparar?

Es necesario que tengas a la mano información de todos los espacios básicos e identificar los que estén seriamente dañados o requieran reparación en su estructura, instalación eléctrica, puertas y ventanas, así como del equipamiento de las aulas, talleres, laboratorios, etcétera. Además de identificar las necesidades de reparación de pizarrones y mobiliario para los docentes y alumnos, de igual forma te preguntaremos sobre el equipo de cómputo disponible y otros temas relevantes.

*Te recomendamos tenerlo a la mano y por escrito para que el censo pueda realizarse de manera más eficiente.*

## ¿Cuál es el beneficio del censo?

El Gobierno de la República, con base en los resultados del censo, estará en posibilidades de mejorar la distribución de los recursos destinados a la infraestructura y el mobiliario de las escuelas de educación básica y especial. Además, este esfuerzo constituye la base fundamental para conocer las necesidades de capacitación, fortalecer la gestión de las escuelas e impulsar la calidad de la educación básica.

Si necesitas más información, visita la página [www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)

**El INEGI y la SEP agradecen tu tiempo y apoyo.**

**¡Tu participación es importante!**



**Súmate a la cuenta**

**Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial**

**Lo que debe saber el director sobre el Censo**



## ¿Cuándo se realizará el censo?

A partir de septiembre de 2013, por decreto presidencial, el INEGI realizará el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos en Instituciones Públicas y Privadas de Educación Básica y Especial.

El censo captará características específicas y proporcionará los datos que se requieren para crear el Sistema de Información y Gestión Educativa.

## ¿Quiénes participarán?

- Las escuelas, maestros y alumnos incluidos en los tres niveles de educación básica y de los servicios de educación especial.
- Los maestros que desempeñan sus actividades en oficinas administrativas y de supervisión, entre otras.

## EL INEGI

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía es responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como de realizar censos nacionales.

Por encargo de la Secretaría de Educación Pública realizará el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos.

## ¿Cómo se hará el levantamiento?

Se realizará en tres fases.  
En la primera:

- Se aplicará un cuestionario sobre el inmueble y los centros de trabajo que operan en él.
- Se dejarán cuestionarios para el personal, maestros y alumnos de tu escuela.

En la segunda fase, se recogerán los cuestionarios contestados.

La tercera fase se llevará a cabo en aquellas escuelas que no hayan sido censadas durante las fases anteriores.

## ¿Qué te toca hacer como director?

- Permitir el acceso al personal del INEGI a las instalaciones.
- Actualizar la lista de maestros que colaboran en tu centro de trabajo.
- Conocer cuántos grupos hay en tu escuela y los niveles educativos que se imparten.
- Cuantificar el total de los alumnos que hay por grupo y grado.
- Presentar al personal del INEGI con los maestros.
- Contestar el cuestionario de personal.

